



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2019/12	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	6 de septiembre de 2019
<b>Duración</b>	Desde las 12:05 hasta las 14:14 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Joaquín Buendía Gómez
<b>Secretario</b>	Maravillas I. Abadía Jover

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñán	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Francisco Saavedra García	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
[REDACTED]	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
[REDACTED]	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
[REDACTED]	Juana María Hidalgo Céspedes	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	Luis Salinas Andreu	SÍ
[REDACTED]	Luz Marina Lorenzo Gea	SÍ
[REDACTED]	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)  
Secretaría General  
Fecha Firma: 22/11/2019  
HASH: 12d10928153a1a4d344b78c52689c321



Joaquín Buendía Gómez (2 de 2)  
Alcalde  
Fecha Firma: 25/11/2019  
HASH: dd4e5f5c0b73d1c58de7d87e76d4791



**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0013 Fecha: 22/11/2019



██████████	María Dolores Alegría López	SÍ
██████████	María Dolores Jiménez Pérez (Se incorpora a la sesión a las 12:10 horas, durante el debate del punto 1º).	SÍ
██████████	María Ignacia Domingo López	SÍ
██████████	María del Carmen Adán Marín	NO
██████████	Miguel Peñalver Hernández	NO
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Miguel Peñalver Hernández: «Examen programado.»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

#### A) PARTE RESOLUTIVA

**1º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública sobre prórroga del contrato de "Gestión mediante concesión de la estación depuradora de agua potable de los Guillemos, el servicio de abastecimiento de agua potable a domicilio y servicio de alcantarillado". (HIDROGEA).**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Ordinaria  
A favor: 12, En contra: 7,  
Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

La Sra. Terol Cano dio cuenta de una propuesta según la cual visto.- Que, con fecha 23 de agosto de 1995, el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y AQUAGEST, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S.A (actualmente HIDROGEA, Gestión de Aguas de Murcia, S.A.) suscribieron el contrato del "GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUA POTABLE DE LOS GUILLERMO, EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



POTABLE A DOMICILIO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA”.

VISTO.- Que, el citado contrato, en su cláusula Tercera, contempla que la duración del contrato será VENTICINCOS AÑOS, contados desde la fecha en que se produzca el comienzo de la prestación, prorrogables por periodos de CINCO AÑOS hasta un máximo de cincuenta años.

VISTO.- Que, por el Jefe de Servicio del Área de Obras y Servicios, se ha emitido informe en el que solicita que se prorrogue por cinco años el contrato con HIDROGEA Gestión de Aguas de Murcia, S.A.

VISTO.- Que las necesidades que motivaron la citada contratación, aún subsisten al día de la fecha.

VISTO.- Que, durante el plazo objeto de la presente prórroga, se mantienen vigentes y plenamente aplicables las Cláusulas del Contrato Administrativo suscrito entre las partes con fecha 23 de agosto de 1995, las Cláusulas del Pliego de Explotación y de Condiciones Jurídico Administrativas, así como, la Oferta y mejoras presentadas por la adjudicataria en la licitación.

Los diferentes Canon y obligaciones reguladas en el Régimen Económico Financiero del Contrato, se mantienen vigentes, se registrarán y calcularán según las Cláusulas del Contrato entre las partes de fecha 23 de agosto de 1995, las Cláusulas del Pliego de Explotación y de Condiciones Jurídico Administrativas, así como, la Oferta y mejoras presentadas por la adjudicataria en la licitación.

En tal sentido, el CANON DE PRÓRROGA se pagará al Ayuntamiento cada año por el importe total del canon correspondiente a ese año y en el primer trimestre natural del mismo, excepto el correspondiente al año 2021 que se pagará en el plazo de un mes desde que comience la prórroga del contrato.

En atención a todo lo anterior, propongo al Pleno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

PRIMERO.- Prorrogar durante el plazo de 5 Años, el contrato del “GESTIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUA POTABLE DE LOS GUILLERMO, EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO”.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario HIDROGEA Gestión de Aguas de Murcia, S.A. y se suscriba por ambas partes la Prórroga del Contrato en los términos del acuerdo, así como igualmente, se de traslado del mismo, a los servicios pertinentes para su conocimiento y efectos oportunos de aplicación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **2 de septiembre de 2019**.

La Sra. García Sánchez dio cuenta de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo municipal con el siguiente texto:

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



"Iniciar el proceso de licitación del contrato suscrito con Aquagest, actualmente Hidrogea, en el año 1995, con la finalidad de obtener condiciones más ventajosas para los vecinos de Alcantarilla".

A continuación se procede a la votación de la **enmienda presentada** por el grupo municipal Ciudadanos y **NO SE APRUEBA** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox** y **12 votos en contra del grupo municipal Partido Popular**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular** y **7 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos y Vox**.

## 2º.- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de la sentencia 716/2011.

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual debido al elevado impacto económico que supone el pago de la Sentencia del P.O. 716/2011, cuyo importe pendiente de satisfacer asciende a 617.103,47 €, se va a proceder a un acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento con la COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A., según detalle:

fecha	Importe fraccionamiento
30 noviembre 2019	308.551,73 €
31 marzo 2020	308.551,74 €
TOTAL	617.103,47 €€

Por todo lo expuesto, al Pleno de la Corporación propongo la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de aplazamiento y fraccionamiento de la sentencia 716/2011, en los términos anteriores.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **2 de septiembre de 2019**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular** y **7 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista, Ciudadanos y Vox**.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



*Durante el debate del punto 3º, se realiza un receso a las 13:40 horas, y se reanuda a las 13:54 horas.*

*Igualmente, se realiza otro receso a las 14 horas y se reanuda a las 14:09 horas.*

### **3º.- Propuesta de Alcaldía sobre aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2019.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 12, En contra: 6,

Abstenciones: 1, Ausentes: 0

La Sra. De la Paz Ortiz dio cuenta de una propuesta según la cual de conformidad con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, esta Alcaldía, debe formar el Presupuesto General y remitirlo al Pleno de la Corporación, para su aprobación.

Considerando que el proyecto de Presupuesto General para 2019, contiene la documentación exigida por el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, incorporando los estados de gastos e ingresos.

Considerando que el proyecto de Presupuesto General para 2019, contiene los anexos contemplados en el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, incorporando los estados de gastos e ingresos

Considerando que el proyecto de Presupuesto General para 2019, se ha confeccionado conforme a lo regulado en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Considerando que al proyecto de Presupuesto General para 2019, se le ha unido la documentación descrita en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto SE PROPONE al Pleno de la Corporación,

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Exponer al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno".

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0013 Fecha: 22/11/2019



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **2 de septiembre de 2019**.

La Sra. de la Paz dio cuenta de enmienda de sustitución total del documento incorporado al expediente 396/2019, en la carpeta Anexos presupuesto 2019, documento de Excel denominado "Anexo Personal", no siendo el documento definitivo sino un borrador de trabajo interno, se subsana dicho error sustituyendo dicho documento por el definitivo, denominado "PLANTILLA presupuesto 2019", adjunto.

**PLANTILLA FUNCIONARIOS**

ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SUBGRUPO	NÚM.	VACANTES
Hab. Nacional					
	Secretaría	Superior	A1	1	1
	Intervención	Superior	A1	1	1
	Tesorería	Superior	A1	1	1
Admón. General					
	Técnica	Técnico	A2	3	0
	Administrativa	Administrativo/a	C1	18	5
	Auxiliar	Auxiliares	C2	14	5
Admón. Especial					
	Técnica Superior				
		Arquitecto/a	A1	2	1
		Abogado/a	A1	1	1
		Psicólogo/a	A1	1	0
		Veterinario/a	A1	1	0
	Servicios Especiales				
		Subinspector Policía	A1	1	0
		Oficial Policía	A2	1	0
		Sargento Policía	A2	2	1
		Cabo Policía	C1	9	0
		Agente de Policía	C1	55	1
	Técnica Media				
		Agente Desarrollo Local	A2	1	0
		Arquitecto/a Técnico	A2	3	1
		Archivero/a	A2	1	0
		Dipl. en Empresariales	A2	1	0
		Dip. Gest. y Admón pub.	A2	1	0
		Dip. en CC. Salud	A2	1	0
		Educador/a	A2	3	0

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



	Ingeniero Técnico	A2	6	3
	Técnico Med. Obras Pub	A2	2	1
	Téc. Sup. Prevención Riesgos	A2	1	0
	Téc. Activ. Culturales	A2	1	1
	Técnico Deportivo	A2	1	1
	Téc. Medio Ambiente	A2	1	0
	Trabajador/a Social	A2	3	0
	Técnico Informático	A2	1	1
Téc. Auxiliar				
	Delineante	C1	3	
	Téc. Aux. Des. Progr Cult.	C1	1	0
	Téc. Aux. Biblioteca	C1	1	0
	Téc. Espec. Deportivo	C1		0
Pers. de Oficios				
	Encargado	C1	1	0
	Encargado	C2	3	0
	Oficial de oficios	C2	1	1
	Limpiador/a	C2	5	2
	Enterrador	C2	1	1
	Limpiador/a	E	1	0
	Notificador	E	2	2
	Conserje	E	1	1

**PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN	TITULACIÓN EXIGIDA	NÚM. PUESTOS
Abogado/a	Licenciado/Universitario de Grado	3
Psicólogo/a	Licenciado/Universitario de Grado	4
Arquitecto/a	Licenciado/Universitario de Grado	1
Agente Desarrollo Local	Diplomado /Universitario de Grado	1
Técnico Turismo	Diplomado /Universitario de Grado	1
Ingeniero Técnico	Diplomado /Universitario de Grado	1
Podólogo	Diplomado /Universitario de Grado	1
Técnico Empleo	Diplomado /Universitario de Grado	1
Orientador/a laboral	Diplomado /Universitario de Grado	1
Trabajador/a Social	Diplomado /Universitario de Grado	11
Coord. Piscina	Diplomado /Universitario de Grado	1
Técnico Administración General	Diplomado/Universitario de Grado	2
Educador/a Social	Diplomado/Universitario de Grado	5
Logopeda	Diplomado/Universitario de Grado	1
Fisioterapeuta	Diplomado/Universitario de Grado	2
Terapeuta ocupacional	Diplomado/Universitario de Grado	1
Coord. C. E. Diurnas	Diplomado/Universitario de Grado	1
Director Emisora	Diplomado/Universitario de Grado	1
Coordinador/a Nuevas Tecnologías	Diplomado/Universitario de Grado	1
Delineante	Grado medio FP	1
Diseñador Gráfico	Grado medio FP	1
Téc. Aux. Informática	Grado medio FP	2
Téc. Aux. Educativo	Grado medio FP	1
Monitor música	Grado medio FP	2
Auxiliar de enfermería	Grado medio FP	5
Mantenimiento Plenum	Grado medio FP	1

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)



Oficial Electricista	Grado medio FP	4
Administrativo/a	Graduado Escolar/ESO	4
Auxiliar administrativo/a	Graduado Escolar/ESO	22
Locutor/a Emisora	Graduado escolar/ESO	3
Monitor Piscina	Graduado escolar/ESO	7
Aux. Mantenimiento Piscina	Graduado escolar/ESO	1
Aux. Técnico de Aguas	Graduado escolar/ESO	1
Oficial de oficios	Graduado escolar/ESO	3
Conductor	Graduado escolar/ESO	1
Conductor-gruista	Graduado escolar/ESO	1
Auxiliar de grúa	Graduado escolar/ESO	1
Limpiador/a	Graduado escolar/ESO	5
Operario Enterrador	Graduado escolar/ESO	2
Operario	Graduado escolar/ESO	11
Repartidor	Graduado escolar/ESO	1
Aux. Ayuda a Domicilio	Graduado escolar/ESO	16
Conserje	Graduado escolar/ESO	24
Auxiliar de Servicios	Graduado escolar/ESO	1

PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NÚM. PUESTOS
Secretaría Alcaldía	1
Auxiliar de prensa	1

Se procede a la votación de la **enmienda a la totalidad** y **SE APRUEBA** al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 4 votos en contra del grupo municipal Partido Socialista y 3 abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.**

El Sr. Salinas Andreu dio cuenta de enmienda de modificación al proyecto de Presupuesto 2019 con el siguiente texto:

Vistas las necesidades existentes relativas a dar continuidad al proceso de evolución al proceso de evolución tecnológica del Centro de Procesamiento de Datos de la Entidad (CPD), siendo necesario acometer la citada actuación. Considerando que en el Proyecto de Presupuestos 2019 se ha dotado presupuestariamente la partida 2019 N 10104.9206.22706, destinada a gasto corriente.

Considerando que no existe crédito suficiente en la partida 2019 N 10104.9200.626, destinada a inversiones, para acometer la citada actuación. Teniendo en cuenta que la naturaleza del gasto a realizar no se ajusta a lo inicialmente previsto en el Proyecto de Presupuestos 2019, al tratarse de una inversión y no de un gasto corriente.

Se propone modificar el crédito de las citadas partidas presupuestarias, como a continuación se detalla:

Partida de origen 2019N10104.9206.22706 Partida de destino 2019 N 10104.9200.626 Importe 13587,00€

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





Al articulado:

Proyecto de Presupuesto 2019 Pagina 33 y 42 Línea/Apartado Gastos:  
Clasificación económica.

A continuación se procede a la votación de la **enmienda de modificación** presentada, y **SE APRUEBA** al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 6 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **12 votos a favor del grupo municipal Partido Popular, 6 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

#### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **catorce horas y catorce minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.*

**ACTA DEL PLENO**  
Número: 2019-0013 Fecha: 22/11/2019

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)